

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 98
19 DE AGOSTO DE 2019**

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 98 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:13 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 97
- 2.- Citación Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- 3.- Autorización compromiso como corresponsable aporte vecinal Programa Recuperación de Barrios 2019 Caicumeo y Pudeto Bajo.
- 4.- Autorización suscripción convenios y contratos.
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 97.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 97, de 12 de agosto de 2019, sin observaciones.

2.- Citación Director Medioambiente, Aseo y Ornato

EL **señor alcalde** resume los temas por los cuales ha sido convocado el director de Medio ambiente, que se refiere al retiro de residuos y avances en la modificación de la ordenanza respectiva.

El **Director de Medioambiente, Aseo y Ornato del Municipio, don Francisco Ulloa Mansilla**, informa la evolución que ha tenido el tema del retiro y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, que van desde 8 camiones ingresando a relleno hasta tres, conforme a la disposición de la SEREMI de Salud en el marco de la alerta sanitaria. Se ha reducido la frecuencia de recolección en los cuadrantes a una vez por semana y en el centro se recolectará tres veces a la semana, lunes, miércoles y viernes. Con acuerdo de los dirigentes sociales, se retirarán paulatinamente los contenedores puestos en las calles, dado el mal uso que se ha hecho de ellos y la imposibilidad de retirar sus desechos, pues los residuos se han ido acumulando en camiones y en las tolvas. Al sector rural se le retira basura cada quince días y el problema se agudizará dado que un camión por cuadrante no es suficiente.

Consulta el **concejal Muñoz** cuantos camiones iban al relleno, informando el **señor Ulloa** que ocho, día por medio, además de los camiones de apoyo.

El **concejal Eduardo Delgado** indica que el tema es complicado y la SEREMI debe encontrar una solución al problema del retiro de residuos.

Respecto de los contenedores, el **concejal Nelson Delgado** estima que debería evaluarse mantener contenedores donde se ha dado buen uso. Comparte con el concejal Delgado el requerimiento que debe hacerse a la autoridad, dado que el remanente de basura que se va acumulando aumentará día a día.

Junto con compartir la necesidad de contar con la presencia de la SEREMI, el **concejal Norambuena** señala que es conveniente conocer el criterio técnico con que se tomó la decisión de reducir el número de camiones que permite ingresar al relleno. Manifiesta su preocupación por el retiro de los contenedores en cuanto a que como el financiamiento provino del Gobierno Regional, ante su no uso, podrían exigir la devolución de los recursos.

Responde el **señor alcalde** que sin tener una asesoría jurídica aún sobre el tema, estima que no debieran producirse problemas, considerando que estaban destinados a una gestión de recolección de residuos normal, muy diferente a las restricciones existentes ahora. Se presentaron los proyectos de adquisición de camiones y de contenedores conforme a un diseño de recolección que debería aplicarse cuando se vuelva a la normalidad.

El **concejal Norambuena** manifiesta su interés en conocer los aspectos técnicos respecto de la decisión del retiro de los contenedores, comprende que se retiren pero expresar el temor de que los vecinos, por haberse acostumbrado a depositar los residuos en ellos, al retirarlos utilicen la calle para hacerlo.

Lo que se busca con el retiro de los contenedores, indica el **profesional Alfredo Caro**, y que ha sido consensuado con los dirigentes de las organizaciones sociales, es que los vecinos se hagan responsables de su propia basura, ya que los contenedores no pueden vaciarse en los tiempos que se requieren y se depositan desperdicios a su alrededor en las calles. Se ha instruido a los inspectores para proceder a multar a los vecinos que dejen sus basuras en la calle. Se supone también que al tener las basuras en sus casas durante siete días, los vecinos buscarán separar sus desechos y evitarán mayor acumulación. La alerta sanitaria llegará a los vecinos, que hasta ahora el municipio con sus medidas había evitado. Las decisiones se basan en la realidad y la lógica, no técnica, porque se está frente a decisiones incomprensibles de la autoridad de Gobierno como reducir el ingreso a 30 toneladas a relleno en circunstancias que se depositaban 66 toneladas.

Consulta el **concejal Norambuena** si la decisión de la SEREMI de reducir la cantidad de camiones que ingresan al vertedero tiene que ver con los volúmenes informados por el Municipio, respondiendo el **señor alcalde** que se debe a que hubo una presión de la gente del sector de Mocopulli, que fue ejercida ante las autoridades de Gobierno, por lo que sin cálculo, a pesar de la información que el municipio entregó, se tomó la decisión. Aclara también que nunca se habló de fosas en el relleno sino que se fijó un plazo hasta el 31 de diciembre y puede ocurrir que se acabe antes la capacidad del relleno de ACONSER, por lo que ha sabido que se hacen gestiones para ubicar otro relleno para hacer frente a esa eventualidad.

La **concejala Rojas** estima que fue drástica la decisión de la autoridad de reducir la entrada de camiones, hace un llamado a los vecinos a tomar conciencia del

sectores, la basura está nuevamente en las calles, y que, hoy día efectivamente dos sectores de Bonilla quedaron sin atención.

La **concejala Rojas** añade que sería bueno que la SEREMI concorra a la Municipalidad a informar y consultarle también el lugar de depósito final en caso que se acabe la capacidad de ACONSER.

El **señor alcalde** expresa que lo que interesa al municipio es el aumento en el ingreso de camiones al relleno y que es responsabilidad de la autoridad de Salud el lugar de destino final de los residuos en tanto se encuentre vigente la alerta sanitaria y una vez que esta se acabe vuelve la responsabilidad al municipio.

El **concejal Velásquez** se refiere a la necesidad de educar para disminución de basura consultando por el interés que puedan haber manifestado los colegios y la corporación, indicando que hay colegios que siguen sacando grandes volúmenes de desechos. Eso no ha variado, responde **don Francisco Ulloa**, agregando el **señor Caro** información acerca de los volúmenes de basura en la comuna, que alcanzaba con cinco camiones funcionando a 60 toneladas diarias lo que significaba una reducción del cinco por ciento. Hay separadas para reciclaje unas treinta toneladas de vidrios y la misma cantidad en plásticos, además de papel y cartón que aún no se entregan ni se certifican. En relación con la educación, se contrató un profesor para trabajar el tema en el semestre, así como se convino con la Casa de la Cultura la preparación de obras de teatro sobre el tema. Se avanza en los proyectos sobre reciclaje con proyectos y programas pilotos para 340 hogares y los dirigentes de las organizaciones sociales entienden la problemática pero no hay equipamiento para todos, trabajan proyectos FES y a fondos para obtener equipamiento para reciclar.

El **concejal Muñoz** señala que le parece bien que venga al concejo la autoridad de Salud para que explique la reducción de camiones que ingresan al vertedero, la que deberá buscar el destino final de los residuos mientras dure la alerta sanitaria, expresando su preocupación por los micro-basurales que se están formando en los sectores rurales. Expone además que dada la situación producida en Ancud, los otros municipios de la provincia se han visto beneficiados y se mejorarán sus vertederos con fondos estatales, por lo que habría que hacerles presente eso y pedir solidaridad con Ancud.

El **señor alcalde** expone que la recolección en la ciudad y el sector rural no es problema para el municipio, el costo del traslado a destino final es exclusivamente de la municipalidad y lo único que se solicita a la autoridad es que fije el destino y autorice el depósito de 60 toneladas diarias. El retiro de los contenedores traerá problemas y los vecinos deberán acostumbrarse a guardar sus basuras en sus hogares mientras se retira de los mismos. El comercio del centro no ha colaborado, dado que ayer hizo un recorrido por el centro y en calle Dieciocho habían contenedores cargados de cartones, a pesar de que se les ha dado todas las facilidades, contactos con recicladores, datos para el retiro diferenciado, se ha ofrecido tolvas especiales para retirar, se les ha notificado y multado en algunos casos y persisten. Agrega que la ciudad que la mayoría quiere se construye entre todos, pero hay personas que no solo no construyen sino que destruyen y además critican fácilmente a los demás sin aportar en lo absoluto.

profesional señor Caro que los camiones migrarán al terreno donde está la revisión técnica, se mejorará. Respecto a los residuos para reciclaje se reunió la cantidad suficientes para su traslado, los plásticos se los lleva el reciclador quien compró una máquina para enfardar. Los cartones van directo al reciclador. El proyecto del galpón está con RS. Se refiere al reciclaje de cartones y plásticos, agregando que se han aplicado varias multas en materia de fiscalización, es una ordenanza que no se aplicaba. Se han hecho revisiones a la misma existiendo varios derechos y conceptos que deben retirarse y agregarse otros, estando actualmente en ese proceso de revisión.

El **señor alcalde** estima que en la próxima sesión podría entregarse el borrador de la ordenanza.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó invitar a la SEREMI de Salud a una sesión de concejo para abordar el tema relativo a la disposición final de los residuos sólidos en el contexto de la alerta sanitaria vigente.

3.- Autorización compromiso como corresponsable aporte vecinal Programa Recuperación de Barrios 2019 Caicumeo y Pudeto Bajo.

Don **Miguel Aburto, profesional de SECPLAN**, señala que los proyectos presentados al Programa de Recuperación de Barrios, Caicumeo y Pudeto Bajo, han sido declarados admisibles y se requiere certificado que acredite que el concejo actúe como corresponsable del aporte vecinal, que es de 0,5 UF por vivienda, que se puede financiar con proyectos hasta un cincuenta por ciento.

Consulta el **señor alcalde** si existe compromiso de los vecinos para el pago de este aporte, respondiendo **don Ignacio Velquén, arquitecto de SECPLAN**, que ya han suscrito este compromiso la mayoría de las organizaciones de ambos barrios.

Consulta el **concejal Muñoz** cuando se debe producir la resolución, respondiéndose que la primera semana de septiembre.

El **concejal Norambuena** inquiriere detalles sobre los montos involucrados en este compromiso, respondiendo los profesionales las inquietudes expresadas.

Se vota.

4.- Autorización suscripción convenios y contratos.

El **Secretario Municipal** informa que no hay contratos ni convenios pendientes por suscribir que requieran autorización del Concejo.

5.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a dar a conocer la correspondencia siguiente:

-  Ord. N° 320, de 13 de agosto de 2019, de Finanzas en que solicita autorizar para donar escritorio dado de baja a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud;

Se vota la solicitud, aprobándose.

- ✚ Ord. sin número, de 7 de agosto de 2019, de Medioambiente, informando sobre la operación del pozo que recibirá escombros:
- ✚ Ord. sin número, de 7 de agosto de 2019, informando sobre acciones de mantención del vertedero municipal de Hicha:
- ✚ Decreto N° 2815, de 14 de agosto de 2019, que aprueba acta de recepción de equipos y equipamiento en la licitación "Adquisición equipos y equipamiento para proyecto Reposición Escuela Rural de Linao";
- ✚ Decreto N° 2786, de 12 de agosto de 2019, que rechaza ofertas y adjudica proceso de licitación para el "Mejoramiento sistema eléctrico y reposición de bombas impulsoras de la planta de tratamiento de aguas servidas sector Chacao";
- ✚ Decretos N°s 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, todos de 31 de julio de 2019, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- ✚ Decretos N°s 277 y 278 de 09 de agosto de 2019, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios; y
- ✚ Acta de la sesión de la Comisión de Finanzas del Concejo, realizada el día 19 de agosto de 2019.

El **concejal Norambuena**, presidente de dicha comisión, informa acerca del trabajo y el contenido de la sesión, solicitando que los acuerdos que allí se adoptaron sean recogidos por el concejo como recomendaciones para el señor alcalde. Destaca las cifras aportadas por la Directora de Administración y Finanzas acerca de los déficits que presenta el presupuesto municipal vigente, que alcanzan a \$776.000.000, la estimación de Menores Ingresos por \$ 85.000.000 y la estimación de Mayores Ingresos por \$ 395.000.000, así como la deuda por imposiciones que tiene la Corporación de Educación de acuerdo a lo informado por la Directora de Control. Añade que el análisis se ha hecho considerando los informes trimestrales de la citada unidad fiscalizadora interna. Reitera la solicitud de acuerdo respecto de las recomendaciones que aparecen en el acta leída, así como continuar sesionando la comisión para terminar el análisis.

Se vota la proposición.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se ejecuten las acciones consensuadas en la Comisión de Finanzas del Concejo efectuada el día 19 de agosto pasado y que son las siguientes:

- ✚ **Desarrollar un plan de cobro de patentes municipales y revisión de convenios de pagos morosos;**
- ✚ **Analizar la disminución de gastos en trabajos extraordinarios;**
- ✚ **Analizar la disminución de gastos en subtítulo 22;**
- ✚ **Analizar la disminución de gastos en subtítulo 24;**
- ✚ **Analizar la disminución de gastos en subtítulo 29;**
- ✚ **Suplementar a la brevedad cuenta de daños a terceros;**
- ✚ **Suplementar a la brevedad cuenta apertura de caminos;**
- ✚ **Suplementar a la brevedad cuenta correos; y**
- ✚ **Sesionar nuevamente por el mismo tema.**

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695.

venciendo a Santiago. Extiende el saludo a la familia y a la asociación que las cobija. Pide se les rinda homenaje.

Varios del concejal Norambuena.

1.- Información sobre consultora y taller.

Informa el **concejal Norambuena** que ha recibido una invitación de una consultora para participar en un taller Estudio de vida y espacios públicos para proyectos de intervención urbana en la ciudades de Ancud, Castro y Quellón mandatada por el Gobierno Regional, explicando que no puede asistir en su condición de concejal presidente de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio ambiente y Desarrollo Productivo, ya que no hubo acuerdo en el concejo que lo mandatara a contribuir a adoptar decisiones sobre la materia, por lo que sugiere invitar a la consultora a una sesión, concordándose con el señor alcalde que podría participar de la sesión próxima. Asistirá, pero no participará de la decisión de determinar un espacio público a intervenir. Hará llegar al Secretario Municipal la información necesaria.

2.- Visita de inspección a señalética.

Solicita acuerdo recomendar se realice un recorrido, una visita de inspección, tanto en las vías rurales como en la carretera, para verificar la señalética turística y la caminera de responsabilidad del municipio, así como la de responsabilidad de Vialidad, para conocer su existencia, su estado, la información que contiene, corregir las falencias e informar en su caso a Vialidad. Plantea casos de señalética en mal estado.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se realice un recorrido, una visita de inspección, tanto en las vías rurales como en la carretera, para verificar la señalética turística y la caminera de responsabilidad del municipio, así como la de responsabilidad de Vialidad, para conocer su existencia, su estado, la información que contiene, corregir las falencias e informar en su caso a Vialidad.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

3.- Pre diseño doble vía.

Consulta al alcalde si puede compartir los antecedentes que le fueron aportados respecto de la doble vía y que mencionara en redes sociales, expresando la necesidad de conocer más detalles por cuanto ha sido objeto de preocupación su trazado. Responde el **señor alcalde** que fue un encuentro sostenido con ocasión de la reunión del CORE en Los Muermos con la empresa, la que vendrá a la comuna y se informará la fecha oportunamente.

4.- Columnas basálticas de Polocué.

Informa el **concejal Norambuena** que se le hizo llegar información de un hecho que ocurrió en el sector de Polocué, donde están las columnas basálticas que es un sitio de interés turístico, que está dentro del lista de los sitios de interés en el diagnóstico de Turismo, hace unos dos meses hidrolavaron, perforaron y extrajeron muestras, por lo que se requiere conocer oficialmente de que se trata, por lo que requiere acuerdo de concejo.

columnas basálticas existentes en el sector Polocué y desarrollar un proyecto para su puesta en valor.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

5.- Proyecto reposición Escuela Linao.

Solicita el **concejal Norambuena** acuerdo para requerir informe sobre el proyecto de reposición de la Escuela Linao, plazos, recepción de la obra, labor del ITO, garantías y posibles trabajos posteriores a la recepción

Se acuerda lo siguiente:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre el proyecto de reposición de la Escuela Linao, plazos, recepción de la obra, labor del ITO, garantías y posibles trabajos posteriores a la recepción.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena

6.- Sobre aparcadero municipal

Expone el **concejal Norambuena** que revisando la jurisprudencia de Contraloría luego de la reunión del Consejo de Seguridad en que se manifestó la necesidad de contar con un aparcadero de vehículos retirados de circulación, encontró el dictamen N° 44500 de 2017, en que se establece claramente la responsabilidad de la Municipalidad de mantenerlo, pues se trata de un servicio a la comunidad, por lo que, teniendo, además, presente los factores de riesgo que se han expresado en el consejo de seguridad, así como la incapacidad de la Comisaría para contener los vehículos y el proyecto de reparación de la Unidad Policial, considerando también lo expuesto por el Fiscal en cuanto a que con la modificación de la ley de pesca hay hechos que se han calificado ahora como delitos y los vehículos con los que cometen dichas acciones deben ser decomisados, y, por último, el compromiso expuesto tanto por el alcalde subrogante con el señor alcalde en sesiones del Consejo de Seguridad, recomienda se habilite y mantenga un aparcadero municipal, pudiendo concesionarse a terceros, solicitando acuerdo de concejo al respecto.

Se vota.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se habilite y mantenga un aparcadero municipal con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Sobre Tránsito y el Dictamen N° 44.500 de 2017, de la Contraloría General.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.

7.- Sobre deudas de la Corporación Cultural con Tesorería General de la República.

Solicita acuerdo el **concejal Norambuena** para que se informe acerca de una

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe a la Dirección Control y la Corporación Cultural, acerca de una deuda generada con la Tesorería General, juicios iniciados sobre la materia, embargos, actuaciones del Asesor Jurídico de la Corporación, así como se informe sobre las rendiciones efectuadas a los fondos transferidos por el Municipio a esa Corporación durante el año 2019.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.

8.- Reunión con vecinos de San Antonio de Huelden.

Informa el **concejal Norambuena** que fue invitado por la comunidad de San Antonio de Huelden a raíz del conflicto que se ha generado con la probable instalación de un relleno provisorio de residuos en el sector, previo el estudio necesario que les indicó se debería permitir realizar. Señala que han escuchado los vecinos a diversas autoridades regionales, a funcionarios municipales, al concejo en sus sesiones, pero no han tenido la oportunidad de ser escuchados ellos. Sin querer alimentar una polémica, señala, hay que hacerse cargo de un diálogo que está ausente y recomienda se establezca una mesa de diálogo con los vecinos de San Antonio de Huelden respecto de los estudios para la probable instalación de un relleno sanitario en el sector para la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios de Ancud. Los vecinos y vecinas tienen iguales derechos que los demás, invocando para ello el principio de igualdad de derechos, se corre el riesgo de un conflicto mayor que se ha ido demostrando en los diversos enfrentamientos entre vecinos de la ciudad y del campo y entre dirigentes rurales. Agrega que el diálogo que sostuvo con los vecinos fue áspero en algunos momentos pues les expresó la necesidad de que haga el estudio.

El **concejal Eduardo Delgado** señala estar disponible, ha habido errores de la autoridad regional no ha hecho esfuerzos por dialogar, no ha instalado una mesa de diálogo, menos el Gobernador, añadiendo que en esa mesa deben estar también los parlamentarios de la zona. No puede permitirse un quiebre en la comuna.

El **concejal Muñoz** señala que sí se han hechos esfuerzos, pues la Municipalidad y las autoridades de Gobierno, tanto del nivel provincial como regional, se han reunido en el sector, añadiendo que los concejales no han sido invitados a reunión y la disposición para el diálogo siempre está. Les ha dicho a vecinos del sector que dejen hacer el estudio para que se sepa definitivamente si es apto o no el terreno. La voluntad de dialogar está de parte de los concejales, del alcalde y de las autoridades de Gobierno

El **concejal Nelson Delgado** afirma que todos los concejales están dispuestos a dialogar y no es efectivo que no lo haya habido diálogo, pues en reuniones en las que ha participado con el alcalde y dirigentes y vecinos del sector se han recibido sus apreciaciones y se han respondido todas las consultas, la posición ha ido variando y se espera que se haga el estudio y que se pueda dialogar aún más, para lo cual está disponible, pero la labor del municipio es facilitar que se haga el estudio y no entorpecer las acciones para ello, que pareciera piden a la Municipalidad algunas personas.

negativo, porque se ha elegido ese terreno por ser fiscal y estar más a la mano y puede no ser apto. Los vecinos conocen la posición de los concejales y del alcalde y saben que no se autorizará un relleno que no cumpla la legalidad y la normativa medioambiental.

El **concejal Velásquez** señala también estar dispuesto a asistir a reunión, uno va cuando lo invitan, porque uno no puede llegar de improviso. Se ha percatado que se ha faltado el respeto a las autoridades, es complicado dialogar así, hay que tener altura de miras y escuchar las opiniones distintas de lo que uno quiere. Deben revisarse las otras alternativas, la municipalidad tiene terrenos en Puerto Elvira y 50 hectáreas en Huicha. Añade que hay que atender a las decisiones de la autoridad.

El **señor alcalde** se declara una persona de diálogo, teniendo claro que debe ser sobre la base del respeto, del entendimiento y de la disposición para poder lograr acuerdos, no sirve asistir a reuniones donde las posturas son cerradas, inflexibles, agregando que ha conversado con todos los dirigentes de clubes deportivos, junta de vecinos, comunidades indígenas, con todo el cacicado, lo mismo que hizo el señor Gobernador, no va a avalar ninguna solución que no cumpla estrictamente la normativa, los vecinos tomaron canales que tenían a disposición, demandaron a la Municipalidad y la semana pasada se desistió la abogada del recurso de protección interpuesto. Se continúa trabajando en la apertura del camino, no ha habido problemas en ello. Abrirá el diálogo con las comunidades nuevamente, es necesario apurar las soluciones, hay ofertas de terrenos hechas al Gobierno Regional. La función privativa del municipio es la recolección y disposición final de los residuos y si se acaba la alerta el municipio debe asumir la solución. Los municipios han sido efectivamente poco generosos, se sigue disponiendo en Mocopulli con tres camiones y se seguirá trabajando desde los respectivos niveles para dar solución al problema del lugar de destino final de los residuos sólidos.

Se procede a la votación de la proposición de instalación de una mesa de diálogo con los vecinos del sector de San Antonio de Huelden.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se establezca una mesa de diálogo con los vecinos de San Antonio de Huelden respecto de los estudios para la probable instalación de un relleno sanitario en el sector para la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena

Varios del concejal Muñoz

1.- Equipo femenino Sub 13 básquetbol de Ancud.

Adhiere el **concejal Muñoz** a las palabras del concejal Velásquez respecto del triunfo del equipo femenino Sub 13 de básquetbol, declarando sentirse orgullo de ello, porque ser campeones nacionales no es fácil cuando se compite con un equipo proveniente de una gran ciudad como Santiago con millones de habitantes, recomendando también se les haga algún reconocimiento oficial en el que todos puedan participar.

deportiva, gimnasios, existentes en la ciudad. También solicita se les reconozca oficialmente.

El señor alcalde señala que acoge la petición, informando que mañana se reúne con las integrantes del equipo.

Varios del concejal Eduardo Delgado.

1.- Proyecto de abastecimiento de agua Villas Río Pudeto y Los Aromos. Consulta el **concejal Delgado** por los avances en los proyectos destinados a la habilitación de agua potable para las villas Río Pudeto y Los Aromos, informando que dado el aumento de familias residentes en los sectores señalados el agua que se entrega es insuficiente.

Responde el **señor alcalde** que se hacen los máximos esfuerzos para entregar mayores volúmenes de agua, gracias al aporte en la disposición de un camión aljibe por Bomberos y que conducen funcionarios municipales. Da cuenta que el costo es exclusivamente municipal y que es el único abastecimiento mediante camiones aljibes que se hace en la comuna. Sobre la solución definitiva, se ha avanzado el proyecto para instalar redes de agua potable y alcantarillado a ambas poblaciones, tramitando ESSAL el proyecto que debería estar pronto listo, ampliando el radio de operación de dicha empresa. Los costos de dicho proyecto, su diseño, están financiados por el Municipio con cargo a los presupuestos 2019 y 2020 y la construcción de la red ya está en ARI.

Se ha avanzado bastante con la solución definitiva, independiente de la solución transitoria de distribución de agua mediante camión aljibe, termina señalando el **señor alcalde**.

Agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde**, levanta la sesión a las 17:20 horas, agradeciendo la asistencia de todos.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/jiP-3kDTCY>



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb